

# El Liberal Navarro.

## DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redacción, Administración é Imprenta, PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo. NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 18 de Octubre de 1889.

### LOS CEREALES

La cuestión de los cereales, y especialmente la de los trigos y de las harinas, es de tal importancia y preocupa ahora de una manera tan viva á los agricultores, que es imposible agotar la materia por más que con alguna frecuencia tratemos de ella.

Sábase ya el resultado de la cosecha y conocido también el precio remunerador del trabajo agrícola hay que averiguar las necesidades del mercado y el valor que dá al producto similar el recolector extranjero para deducir si estamos exentos de sufrir los efectos de una crisis ó si ésta será más honda y tenaz que en otras ocasiones.

No es tan fácil determinar con entera exactitud el resultado de la cosecha, aquí donde empezamos por ignorar las hectáreas de terrenos dedicadas á un determinado cultivo.

Fero así y todo creemos poder dar como muy aproximadas á la verdad las siguientes cifras del resultado de la cosecha, así como de las existencias que quedan de la anterior en las siete provincias de Castilla la Vieja y en que se produce trigo con mayor cantidad y que son, por si alguno de nuestros lectores no lo recordare, Avila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

Otro día tal vez podamos hacer extensivos los datos sobre este asunto á otras regiones españolas que, asimismo son productoras de cereales aunque no con la extensión de la zona antes indicada.

En ésta ó en las siete provincias determinadas se han sembrado últimamente unas 1.500.000 hectáreas que han dado una cosecha ya almacenada de 30.000.000 de fanegas. Deduciendo de esta cantidad 9.650.000 fanegas para la siembra y el consumo anual restarán para exportar 20.350.000 fanegas. Anádese á dicha suma unas seis mil más que existen procedentes de la anterior cosecha, nos darán un resultado total de 26.350.000 fanegas disponibles en Castilla para enviar á las otras provincias hermanas ó para exportar á donde haya necesidad bien en grano, bien convertido en harina.

Estos son los datos más aproximados y en los cuales cabe fundar cálculos y deducir consecuencias.

De los reunidos sobre otras provincias sábase que el resultado de la cosecha ha sido aproximadamente igual á Castilla, pudiendo abrigarse la esperanza de que durante la próxima campaña, ó sea desde este mes de Octubre á Septiembre de 1890, no será necesario importar del extranjero, para el consumo una sola fanega de trigo, puesto que con la recolección de este año y las existencias del anterior hay para atender á las necesidades del consumo interior.

Y sin embargo, rebatiendo unos por inexactos bien los datos sobre producción, bien sobre consumo, impugnando otros por exagerados los gastos de acarreo y transporte, unas veces, ó poniendo en pugna los intereses del comerciante con los del agricultor, en vez de armonizarlos, vuelve á ponerse sobre el tapete la cuestión de siempre; si es ó no conveniente y hasta necesario prohibir en absoluto la introducción ó importación de trigos y harinas extranjeros.

Las agricultores castellanos desean que esa prohibición dure siquiera un año y para esto llaman la atención de la prensa, de los fabricantes de harinas y de todos los que se interesen por la prosperidad de la agricultura y de la riqueza del país, para que les secunden en sus propósitos, pues afirman que de no prohibirse en absoluto la entrada de trigos y harinas, su situación, lejos de mejorar con la última cosecha será más triste y apurada.

Empero no faltan quienes afirman que estando el trigo en Castilla á 33 y 34 reales la fanega, es imposible la competencia extranjera aún suponiendo que los especuladores del litoral lograsen importar trigos y harinas no satisfaciendo sino la mitad de los derechos del arancel, cuya apreciación es muy fácil de controvertir.

Efectivamente, el precio del trigo en Nueva-York es de 27 á 28 reales la fanega. Con arreglo á este precio, una fanega de trigo procedente de los Estados Unidos costaría en Barcelona: mitad de los derechos arancelarios 4'92 reales, fletes y otras gastos 5 y 28 reales de compra en el mercado americano, total 37'92. Al paso que la fanega de trigo de Castilla costaría aquí: 34 reales de compra y 7'28 como precio medio del transporte, total 41'28, que representa una diferencia en contra de los trigos de Castilla de 3'66 reales en fanega, y esto suponiendo que el trigo se traiga de los Estados Unidos, que si fuese de Rusia, como más barato, daría una diferencia mayor para el especulador.

Resulta, pues, á nuestro entender, lo que hemos apuntado otras veces, que en el litoral es muy difícil que los trigos de Castilla puedan competir con los extranjeros, mientras un buen sistema de vías de comunicación y unas rebajas en las tarifas de transporte por ferrocarril no disminuyan el sobreprecio que tiene la mercancía al llegar al consumidor. Siendo necesario, por lo tanto, buscar el mercado, interin esto se verifica, en el centro mismo, en el interior, ayudada, como es natural un sistema arancelario que impida ese lucro positiva que obtiene el importador cuando realiza operaciones de tráfico con productos extranjeros. Porque tal es á veces la diferencia en el precio, que ya no se contenta con proveer á las necesidades del litoral, sino que el comerciante exporta hasta al interior y en el mismo punto donde se produce la mercancía.

Bien merecé, pues, el agricultor que se le proteja para evitar su daño y la muerte de una de las fuentes de riqueza de la nación.

(La Vanguardia)

### Los funcionarios DE GRACIA Y JUSTICIA EN LA CARRERA JUDICIAL

El lunes firmó la reina regente un decreto de Gracia y Justicia dictando disposiciones para la asimilación de los funcionarios que prestan el servicio en dicho departamento con los de la carrera judicial, considerándolos como si sirvieran los cargos en comisión, con todos los derechos que en tal concepto les corresponda. En su virtud, los funcionarios que las desempeñen tendrán la categoría respectiva, ganarán antigüedad y se computarán sus servicios como si real y efectivamente los prestasen en los juzgados y tribunales, conforme á lo dispuesto en el real decreto de 17 de Enero de 1884.

Serán considerados por asimilación los jefes de sección de dicha secretaría como magistrados de la Audiencia de Madrid; los oficiales primeros y segundos de la misma como magistrados de Audiencia territorial de fuera de esta corte; los oficiales terceros y auxiliares primeros como magistrados de la Audiencia de lo criminal; los auxiliares segundos como jueces de término; los auxiliares terceros y cuartos como jueces de ascenso; los auxiliares quintos y sextos como jueces de entrada. Las categorías enumeradas se entenderán adquiridas por analogía en sus equivalentes al ministerio fiscal.

Ningun funcionario de la secretaría podrá ser declarado cesante ni trasladado, sino á instancia suya ó en virtud de expediente por causa justificada en que se oiga al interesado, á su superior inmediato y al Consejo de Estado.

La provisión de las plazas á que se refiere el decreto sólo podrá tener lugar en la forma siguiente:

Las de escribientes con sueldo inferior á 2.500 pesetas, por medio de oposición y ejercicios de escritura y elementos de derecho. Las de auxiliares sextos dotadas con 2.500 pesetas, recaerán en un juez de entrada ó en un aspirante á la judicatura ó al ministerio fiscal que hubieren cumplido veinticuatro años, siendo preferidos entre estos últimos los que ocupen mejor número en la escala del cuerpo.

Si no pudieran ser nombrados jueces ni aspirantes, se proveerán estas plazas por oposición entre letrados. Los reglamentos especiales determinarán el modo de practicarse las oposiciones referidas.

Las plazas de jefes de sección, oficiales y auxiliares desde 3.000 pesetas en adelante, se proveerán, bien en el funcionario de la secretaría, perteneciente á la clase inmediata inferior á la de la vacante que sea más antiguo en esta categoría administrativa, ó que cuente mayor tiempo de servicios en dicha secretaría, ó bien en jueces, magistrados ó fiscales que desempeñen puesto análogo al que ha de proveerse.

El funcionario del ministerio que obtuviere su ascenso en las carreras judicial ó fiscal, no podrá volver á la secretaría sin haber servido dos años su nueva categoría en los juzgados ó tribunales. Estas promociones sólo se verificarán utilizando el turno cuarto de los establecidos en la ley.

Los actuales jefes, oficiales y auxiliares de la secretaría disfrutará desde luego los beneficios de este decreto, con sujeción á las siguientes reglas:

- 1.ª Los que hayan adquirido categoría superior á la del cargo que ejercen, la conservarán con todos los derechos por las disposiciones en que se les fué declarada.
- 2.ª Los que tuviere categoría inferior á la del cargo que desempeñen, adquirirán la correspondiente al mismo, consolidándola para todos los efectos legales cuando cumplan dos años en aquella categoría inferior.
- 3.ª Los que no disfrutaren asimilación á la carrera judicial, se considerarán comprendidos en la reserva de derechos de que trata el art. 4.º del real decreto de 17 de Enero de 1884, si hubieren entrado á servir en la secretaría antes del 19 de Agosto

de 1885; y tanto á ellos como á los que ingresaron con posterioridad á esta última fecha, les serán aplicables los beneficios consignados en el art. 66 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial.

En virtud de lo dispuesto en la regla 3.ª, los funcionarios á que la misma se refiere podrán adquirir la categoría correspondiente al cargo que ocupen, siempre que cuenten ó cuando completen los siguientes requisitos:

- 1.º Tener veinticinco años y ser letrado.
- 2.º Haber servido el número de años que la ley adicional exige de ejercicio de la abogacía para obtener por el turno cuarto una plaza igual en los tribunales ó juzgados. Será de abono el tiempo en que se haya ejercido la profesión de abogado.
- 3.º Contar entre estos servicios cuatro años por la menos en la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

En los expedientes respectivos la junta calificadora del Poder judicial informará acerca de las condiciones de aptitud de los funcionarios que carezcan de asimilación para optar á la declaración de ella con arreglo á las disposiciones del presente decreto.

### Sellos de comunicaciones.

Los nuevos sellos de comunicaciones que circulan desde 1.º del corriente y en los cuales se ha estampado por primera vez el busto del Rey D. Alfonso XIII, forman la emisión 33.ª que se ha hecho desde que en 1849 se estableció el sistema de sellos para portear en España, según los curiosos datos recogidos por un colega. El primero, conocido por el del «oso», lo mandó grabar la Dirección de Correos por su cuenta, los restantes se han hecho en la Fábrica Nacional del Timbre.

Los sellos sustituidos que han de caducar el 31 de diciembre próximo, pertenecen á las emisiones 31.ª y 32.ª; la primera compuesta de los timbres 2, 5, 10, 20, 40 y 50 céntimos, 1, 4 y 10 pesetas, se puso en circulación en 1.º de mayo de 1879; y la segunda de 15, 30 y 75 céntimos, en 1.º de enero de 1882, siendo estas dos emisiones las que que más han circulado, á pesar de falsificarse varias veces estos sellos.

La palabra «Comunicaciones» en sustitución de «Correos y Telégrafos» que ostentaban los nuevos sellos se usó también en los de los años del 70 al 79.

El sello de un céntimo de peseta, dividido en cuatro cuadrados, con la cifra de 14 céntimo, y que ha de seguir circulando juntamente con los nuevos elaborados, data del año 1872 y pertenece á la emisión 13.ª.

Los nuevos sellos ostentan el busto del Rey á la izquierda de los mismos, dentro de un óvalo; la estampación se ha hecho sobre papel blanco, en las siguientes tintas:

- Sello de 2 céntimos, color verde.
- Idem de 5 céntimos, azul pálido.
- Idem de 10 céntimos, bruno.
- Idem de 15 céntimos, fotografía oscura.
- Idem de 20 céntimos, verde.
- Idem de 25 céntimos, azul unión postal.
- Idem de 30 céntimos, verde bronceado.
- Idem de 40 céntimos, fotografía clara.
- Idem de 50 céntimos, rosa oscuro.
- Idem de 75 céntimos, naranja.
- Idem de 1 peseta, bruno violeta.
- Idem de 4 pesetas, rojo china.
- Idem de 10 pesetas, laca coral.

Con los timbres reseñados se compone la colección de sellos de Correos de España y sus posesiones de Ultramar, de 371 variedades; 186 corresponden á la Península y 185 á nuestras provincias de Ultramar, según la cuenta que lleva el señor Duro.

### Modas parisienses.

(Servicio particular.)  
En principio, salvo raras excepciones, puede decirse que ha quedado completa-

mente relegado el vestido de forma abultada redonda con aspecto de enagua. La *drapería* de estilo (*savante*), por ser la que más se acerca á la túnica antigua tal como nos la presentan nuestros grandes pintores de historia, es el modelo destinado á prevalecer muy pronto.

Los pliegues y realces irán guarnecidos de pasamanería, bordados, bandas y broches artísticos del gusto mas delicado.

La falda del vestido, en su amplitud muy reducida, se monta cuando está fruncida á una espalda que termine en punta despues de la comba. La mas nueva de estas formas es la *redingote* continuándose por dos pliegues bastante huecos.

Las vestas se hacen abiertas, de modo que permitan que los chalecos sean variados y de tonos los mas caprichosos. El chaleco de pliegues cruzados, en terciopelo ó paño, va abierto en lo alto sobre un plastrón de *faillie* blanca. Los chalecos en peluche ó guarnecidos de bandas de pieles están ya anunciados y los veremos próximamente. Las pieles, por lo demás, no han de tardar en generalizarse para toda clase de confecciones.

Como los galones y las piezas bordadas se las empleará para charreteras, birretes, puños, mangas, limosneros: etc.

La chaqueta figura en primer término en el vestido de invierno, junto con el largo abrigo de valonas ó de capucha. La variedad consiste solo en las diferentes formas para los abrigos y en los adornos para las chaquetas.

Como prenda de transición la peregrina de paño y la mantelita de terciopelo se llevan mucho todavía.

La peregrina de varias valonas se hace en paño claro, casi blanco, ó bien del mismo tono del traje.

La mantelita de terciopelo se guarnece de pasamanería mate, pues el canutillo empieza á caer en desuso y, por consiguiente, en desgracia.

Y no hay más para la presente quincena.

Stella.

### Interview con el cardenal Lavignerie

El *Temps* de París recibido hoy da cuenta en estos términos de la conferencia que uno de sus redactores ha celebrado con el cardenal Lavignerie en Marsella.

«El cardenal Lavignerie está desde ayer en nuestra ciudad en donde se embarcará para Tunes.

He ido á verle y algunas cosas de las que hemos hablado son dignas de ser conocidas. Hablando del Congreso anti-esclavista de Lucerna, que debió celebrarse en Agosto, ha dicho:

—Lo he aplazado para librarme de ciertas maniobras de potencias rivales que querían plantear y hacer adoptar algunas soluciones sobre política internacional.

Francia, en vísperas de elecciones, no había enviado delegados oficiales y esta situación dejaba el campo libre á la presión que hubiesen ejercido en su provecho, los alemanes, los italianos, los belgas y los ingleses; especialmente estos últimos estaban dispuestos á hacer votar la concesión de que nuestros buques pudiesen ser visitados por sus compatriotas y yo sabía muy bien que nuestros marinos no aceptarían nunca tal medida. Por estas varias razones me ha parecido más prudente dejar que deliberase antes el congreso de las potencias, que tendrá lugar el mes que viene en Bruselas, bajo la presidencia del rey Leopoldo.

Después á una pregunta del periodista, el cardenal dió su opinión sobre el general Boulanger al que considera incapaz de hacer cosa de provecho y terminó la conversación con la contestación á una pregunta que preocupa desde hace tiempo al mundo católico la del cargo de sucesor de Leon XIII que algunos creen recaerá sobre el cardenal Lavignerie.

—No es la primera vez, dijo el cardenal que me han hecho esta pregunta y recordará V. que siempre me ha hecho sonreír. En primer lugar no se ha abierto la sucesión del Papa y nada prueba y así lo deseo, que Leon XIII viva aún diez años. Además no es posible que Italia que cuenta con 50 de los 70 cardenales y que Francia que no cuenta más que con siete, logre obtener la preponderancia que desde hace tres siglos tienen los italianos. El sucesor de Leon XIII será italiano.»

### Las pilas eléctricas secas

Hay ocasión de ver funcionar en las oficinas de la Sociedad franco-belga de Bilbao unas pilas eléctricas de nuevo sistema cuyos resultados son completamente satisfactorios.

Son unas *pilas eléctricas secas*, que son las mejores para campanillas eléctricas, para los teléfonos y especialmente para telégrafos. Estas pilas no dejan de funcionar nunca, cualquiera que sea el tiempo y la temperatura. Son muy limpias y no están expuestas á romperse como las de vidrio. El ingeniero jefe de la oficina de correos y telégrafos de Londres, ha dado un certificado que demuestra el éxito que ha obtenido usando estas pilas en sus oficinas. El profesor Gerard de la Universidad de Lieja ha certificado que en una prueba á la que sometió una pila seca, pudo comprobar que estuvo funcionando sin parar una campanilla eléctrica de una resistencia de 20 ohms, durante *tres meses y medio*.

Mientras no funcionan estas pilas nada pierden y después usadas pueden componerse, siempre que no hayan trabajado más de la mitad del tiempo antes indicado, 52 días á 24 horas, ó sea 1.248 horas, de lo que se deduce que una campanilla eléctrica de las que se usan en las casas con una resistencia de 20 ohms (las que generalmente se usan solo tienen la mitad de fuerza) usándola durante 30 minutos al día, duraría 2.496 días ó sea unos 7 años y como las actuales pilas húmedas solo duran 2 años y necesitan á cada instante reparaciones, se comprenderá fácilmente cuán ventajosas y económicas resultan las pilas secas.

Además estas pilas pueden utilizarse en sitios cálidos y frios, mientras que las pilas húmedas cuando funcionan en sitios calientes necesitan renovar la sal, el zinc y el carbon.

Otras muchas son las ventajas de las pilas secas sobre las húmedas, pero creemos haber dicho lo bastante para que se fijen las personas á quienes pueda interesar.

## Correspondencia.

Madrid 16 de Octubre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

VISITA Á LA REINA

Terminaba ayer mi carta diciendo que el señor Cánovas se hallaba en Palacio; cerca de dos horas estuvo en la regia estancia el insigne estadista sin que al salir pudiera obtener de él otros datos sino que había ido á cumplir un deber de cortesía para con S. M. mostrándose, como es natural, tan reservado, que ni aun para sus íntimos amigos tuvo la menor referencia.

Esto no ha sido obstáculo á que se haya fantaseado sobre el alcance de la citada visita: pero todo cuanto acerca de este punto se diga ha de responder á presunciones mas ó menos lógicas, basadas en el criterio que sobre la política de actualidad tiene el señor Cánovas, pero no á datos positivos que no se conocen por lo mismo que los calla el único que podía suministrarlos.

Un periódico de la mañana recoge dos versiones, ambas sin el menor grado de exactitud pero que la segunda revela estudio de la política actual. Dice la primera que en la visita que hizo á Palacio el señor Cánovas solo se habló de la última expedición veraniega de la augusta dama á San Sebastian y de asuntos que en nada se relacionan con asuntos de Estado.

La segunda versión presenta al señor Cánovas ante la Reina aconsejándole que llame al poder á los coincidentes tanto porque representan la tendencia económica del país, como por evitar los peligros que acarrearían la actitud aun no bien definida de algunos personajes extremando el rigor contra ellos. Los conservadores, añade, no sienten impacencias por tomar de nuevo la dirección de los negocios públicos y esta solución preparatoria en época oportuna la vuelta de su partido.

De los liberales del señor Sagasta dice esta versión que se expresó en términos poco caritativos pues que expuso á la Reina que ningún beneficio se obtendría con que continuasen en el poder

Cuando ayer noche salía de Palacio el señor Cánovas me acerqué á interrogarle noticiándole los rumores que habían circulado por la tarde sobre su muerte.

El señor Cánovas se me mostró sorprendido limitándose á preguntarme de donde ha salido esa noticia?

Hoy se ha dicho que al saberse en Barcelona estos rumores, influyó en la cotización del Bolsin; tomando de esto pretexto para asignar á la noticia un fin bursátil.

VARIAS NOTICIAS

El ministro de Hacienda ha visitado al señor Sagasta para que recuerde á sus compañeros de gabinete el compromiso contraído de mandarle cuanto antes los presupuestos parciales.

Mañana remitirá el de su departamento el señor Capdepón.

También ha visitado al señor Sagasta el ministro de Marina.

Un telegrama oficial de Tánger recibido hoy

dice que anteayer fué ajusticiado el moro autor de los asesinatos de Casa-Blanca.

El señor Moret ha estado en Palacio á cumplimentar á S. M. la Reina.

La embajada marroquí ha pasado el día en el Escorial.

Mañana llegarán á Madrid las credenciales con los regalos que manda el sultán consistentes en diez caballos de pura raza árabe y unas cajas con telas recamadas, armas y objetos de arte.

Mañana por la noche llegarán los duques de Montpensier.

El día 23 marcharán á Sanlúcar de Barrameda.

Esta tarde han conferenciado en el Congreso los señores Alonso Martínez y Gamazo.

Las últimas noticias recibidas esta tarde de Lisboa no acusan ningun alivio en la enfermedad que sufre el rey de Portugal.

Su agonía, segun el parecer de los médicos será lenta.

En el caso desgraciadamente probable de que falleciese se suspenderían las festejos preparados en honor de la embajada marroquí en señal de luto.

El consejo anunciado para hoy, se celebrará mañana despues del que presida la Reina.

Pasado mañana es esperado en Madrid el señor Martos.

LOS CONSERVADORES

Sigue en el partido conservador habiéndose con preferencia de las inteligencias posibles en el próximo periodo parlamentario y sobre todo del ingreso de los disidentes del fusionismo.

Las *Ocurrencias* publicaba ayer un artículo que se atribuye al conde de Esteban Collantes haciendo declaraciones en nombre de Silvela acerca del reingreso de Romero Robledo.

Segun este artículo, el señor Silvela no tiene una actitud resuelta en este asunto, puesto que acata y acepta la dirección que al partido señala el señor Cánovas, como acepta también los compromisos que éste contraiga. En una palabra, el señor Silvela se muestra perfectamente disciplinado dentro de su partido.

Siendo esto así, parece desmentirse la afirmación de que los señores Silvela, Toreno y Villaverde no estaban dispuestos á figurar nuevamente al lado del señor Romero Robledo, por lo menos en lo que se refiere al primero.

En cuanto á los señores Toreno y Villaverde, he oido asegurar que es exacta la actitud que se les atribuye; y que así lo han manifestado al señor Cánovas, causando en éste cierto desagrado, porque siempre resulta que sin consultarle han anticipado sus opiniones sobre el asunto y acaso estas no sean las mas convenientes para el partido.

No quiere esto decir, segun afirman los conservadores, que se haya concertado el reingreso del señor Romero Robledo, ni que el partido conservador lo ansie; pero en los momentos presentes en que se camina á una buena inteligencia entre las minorías monárquicas y en que acaso surtan algun efecto las corrientes de formar grandes agrupaciones, no es la ocasión nada conveniente para expresar opiniones desdenosas, ni hacer prejuicios de lo que no se ha solicitado.

Por esto, he oido afirmar que se han dirigido algunas censuras á los señores Tereno y Villaverde, guardando no obstante las consideraciones que los mismos merecen por su importancia dentro del partido.

Es posible que dichos señores, imitando al señor Silvela se sometan completamente á la decisión política del señor Cánovas y no hay motivo de disgusto, puesto que tampoco el señor Romero está dispuesto á reingresar en el partido conservador, segun declaró hoy de una manera expresa *El Diario Español*.

LAS 46.000 PESETAS

Sigue esto dando mucho que hablar, constituyendo una quizá la más interesante de las conversaciones de los círculos.

El señor general Ibañez viene desde París á poner en claro el asunto, siendo posible que se le autorice para volver á la capital de la vecina república á presidir un congreso geodésico.

Suyo afmo.—M.

## Extranjero.

París 16 de Octubre de 1887.

*El Figaro* ha publicado uno de estos días un admirable artículo de Jules Lemaitre dedicado al general Boulanger y al eclipse evidente de su malaventurada estrella.

El artículo ha causado sensación y nosotros nos hemos solazado leyéndolo repetidos veces. ¿Que dice, en resumen.

Vamos á sintetizarlo en lo que posible nos sea.

Es una serie de eforérides... futuras, en su mayor parte.

Empecemos por la primera. 8 Octubre.—El mar está agitado; el buque es sacudido con violencia. Es que el general le ha abandonado ya su estrella. Al fin desembarca en Jersey en medio de

una deshecha lluvia. Melancólicamente hace su primer comida en la isla. Está furioso contra Dillon y contra Rochefort, que le han dejado partir solo y han quedado en Londres divirtiéndose quizá...

13 Octubre.—El general lee en el *Rappel* un artículo de Vacequerie titulado: *Dos proscritos*. Es un paralelo interesante entre el autor de los *Castigos*, el gran Víctor Hugo, y el autor de las cartas al duque de Aumale. El general murmura: «¡Palabras, palabras!» pero se queda sombrío y pensativo, y oculta el periódico para que nadie se entere del artículo que acaba de leer.

23 Octubre y días siguientes.—La sesión de la Cámara está abierta. A partir de la primera votación, las tres cuartas partes de los diputados boulangistas se unen tranquilamente con los radicales y el resto con los monárquicos.

15 Noviembre.—El general no recibe aquel día mas que tres cartas: otras tantas cuentas de acreedores.

25 Noviembre.—*L'Intransigent* publica un artículo de Rochefort en el que figura el general revolcándose en el lodo.

26 Diciembre.—Un antiguo criado que se llevó con él á Jersey le falta al respeto mientras le está sirviendo la comida. A una observación del general, el viejo doméstico se encoge de hombros y hace burla de él en sus propias barbas.

1.º Abril 1890.—Una compañía de seguros de Londres propone al general una plaza de agente.

2 Abril.—El propietario de un gran almacén de novedades de Bruselas, le ofrece una plaza de inspector.

3 Abril.—El general titubea.

4 Abril.—Abandona Jersey.

5 Abril.—Se pierden sus huellas.

Cien años más tarde.—Se lee en un manual de historia de Francia: «Un cierto general Boulanger.» ¿Será profeta Mr. Lamaitre? ¡Tendría que ver!

La prensa política extranjera no se ocupa en otra cosa más que en relatar todos los incidentes relacionados con el viaje que acaba de hacer el czar á Berlin.

Decididamente esta visita del emperador Alejandro á la corte de Alemania ha exclamado muy poco los asuntos de la triple alianza.

En Berlin nadie disimula el descontento que allí han producido varios episodios ocurridos con ocasión de ese viaje y todo el mundo comenta la extraña actitud en que se ha mantenido el soberano moscovita tan luego como ha pisado el suelo alemán.

Primeramente, su negativa de detenerse á descansar en el castillo de Kiel, prefiriendo á esto la molestia de volverse á bordo de su yacht. Despues su negativa de descender en Berlin al palacio imperial, desairando al emperador Guillermo que á ello le había invitado, y la elección de la embajada de Rusia para su alojamiento en la capital. Viene luego el almuerzo ofrecido al emperador de Alemania en la embajada de Rusia, en vez de la aceptación de ese mismo almuerzo en el palacio imperial, de suerte que todos se preguntan en Berlin, y con razón, si es el czar quien recibe al emperador ó si el czar es el huésped de Guillermo II.

Añádase á esto la contestación hecha en francés al brindis alemán del emperador y se tendrá el colmo de la medida.

Á última hora se decía que la audiencia concedida al canciller por el czar había sido muy breve contra lo que anunciaron los periódicos en el primer momento, y que había contestado con una negativa absoluta á sus proposiciones de inteligencia con Austria para el arreglo definitivo de la cuestión búlgara.

A propósito de este fracaso aseguran de Berlin que Bismarck re halla pensosamente impresionado.

Por fin se ha llevado á cabo, despues de un preámbulo de dos semanas que amenazaba tener graves consecuencias, la entrevista entre la reina Nathalia y su hijo el joven rey Alejandro. El exrey Milano expidió anteayer desde París, donde actualmente se encuentra, un telegrama á los regentes autorizándoles para que decidieran el conflicto en el sentido que madre é hijo deseaban, y la entrevista tuvo lugar ayer, colmándose así los deseos del joven soberano y de su madre. Toda la población de Belgrado, que ya empezaba á mostrarse un tanto hosca, ante la actitud tirana del rey padre y de la regencia, ha demostrado la mayor satisfacción por este desenlace, que viene á satisfacer por el momento los temores de una complicación por esta parte en los asuntos europeos.

*Tout est bien quand finit bien.*

## Crónica.

La prensa carlo-integrista está de trasiego. *El Tradicionalista* se ha mudado de casa, con gran disgusto de los que ya preparaban la cera amarilla para sus funerales; *La Lealtad* ha mudado de Director, sin perjuicio de que es fácil que mude de vida, y *El Eco*, dicen por ahí que se decide á mudar definitivamente la casaca, usando á diario la que solía usar en diversas ocasiones.

A todo esto, el público esperando á que hable el señor Casado, que promete decir cosas buenas.

Nosotros miramos los toros desde el tendido y solo nos ocurre gritar: ¡Duro y á la cabeza!

A propósito de periodismo, dispénsenos *El Eco* que no le hayamos dado el pésame por el resultado de la querrela presentada contra nosotros por su excelso municipio.

El, que con fruición sin igual curó en sa-



## PILDORAS CATÁRTICAS

La Mejor **MEDICINA** de Familia.



### DEL DR. AYER

Premiadas con **MEDALLA DE ORO**  
en la Exposición Universal de Barcelona.

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

**Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.**

Agentes generales en España **VILANOVA HERMANOS Y CA.,** Barcelona

## LA CURACION DE LOS TISICOS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes a una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet a las tisis lo que la quinina al paludismo, según opinión de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.

Venta en Pamplona **NEGRILLOS Y BENEITO.**

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet Ferráz 66.—Madrid.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis,** así como el **Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.**

En París, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

# Gran Hotel Central

ROGER Y C<sup>IA</sup>  
PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS

<b>80 CUARTOS y SALONES</b> de 3 á 15 fr. POR DIA. DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS	Edificio expresamente construido para HOTEL. DOS PACHADAS <b>75 Balcones á la Calle.</b>	<b>REUNION DE FAMILIAS</b> distinguidas de España y de las Américas; de Antillas, Central, del Norte, y Sur, y de las Islas Filipinas.
<b>MESA REDONDA y RESTAURANT</b> COMIDAS á 5 fr. Vino comprendido.		

**ALMUERZOS**  
á 3 fr. 50.  
VINO COMPRENDIDO.

**Restaurant**  
á la Carta y á precio fijo.  
PRECIOS ECONÓMICOS

Biblioteca, Guías, Albums de Fábricas Catalanas y Francesas, y muchos periódicos con preferencia Españolas y Americanas.

SEÑAS de Españoles y Americanos residentes en París.



Boulevard Montmartre  
Rue Drouot

Restaurant y Bodega acreditados. Cocinas francesa y Española excelentes. Espaciosos y bien amueblados Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Pasaje Deux-Scours, Codes de hijo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.

**SALA de BAÑOS**  
ó HIDROTERAPIA.  
INTERPRETES en todas LENGUAS con preferencia Española.  
Gran Salón Comedor, capaz para 200 cubiertos.  
Penión de Familia al mes y á precio alzado.

**SALON DE LECTURA**

**UNICO Hotel Español y Americano en PARIS**

**CALEFACCION**  
Ascensor sirviendo todos los pisos.

TELÉFONO.

TELEGRAFIANDO ASI:  
**CENTRALHOTEL, 56, Lafayette, PARIS**

los Viajeros pueden pedir se les guarde la correspondencia, la habitación, y que se salga á esperarlos en las Estaciones férreas de París, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra é Italia.

## 60 Años de Exito!!!

# JARABE JOHNSON

Preparado según la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, después del informe del Doctor Martin Solon en nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contra las **Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia á la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones,** etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devargie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnaud, Vitrac, Davet, Sellier, Ailhaud, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este Jarabe.

Depósito: **ROCHER, FARMACEUTICO, 102, RUE TURENNE, PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma **JOHNSON BOISARD** y el Sello de garantía de la **Union de los Fabricantes**

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

## RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

### de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías y Perfumerías.



Depósito en Pamplona: J. Delgado Plaza de la Constitución núm. 1.

## PARIS



# Printemps

NOVEDADES

## Pidase

el Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando 580 grabados (modelos inéditos) para la **ESTACION de Invierno**, que es remitido gratis y franco á quien lo pida á

**MM. JULES JALUZOT & C<sup>IA</sup>**  
PARIS

En este Catálogo se indican las condiciones para los envíos franco de porte y atañana á todos los Países del mundo.

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del **PRINTemps**, pero especificar bien clases y precios.

Intérpretes en todas las Lenguas á la disposición de las personas que deseen visitar los Almacenes.

## Medio de ganar 2000 francos mensuales con 500 francos ó con obligaciones de la Villa de París, Crédito Foncier de Francia y cualquiera otra; se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al señor Director del *Marché de la Bourse*, 26, rue des Martyrs PARIS

Las Personas que conocen las

## PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

# LA NATIONALE

## COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1830.

**PARIS**

Rue Gramon-Rue Quatre Septembre, 18

**MADRID**

Plaza de la Lealtad núm. 3

## Capital de garantía 281 millones

Seguros en caso de defuncion mixtos y término fijo, con ó sin participacion en los beneficios. La reparticion se hace cada año. Seguros temporarios: Capitales asegurados desde el origen de la Compañia 1.235.695.920 Capitales pagados al fallecimiento de los asegurados 143.839.580	Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas sobre una ó varias cabezas. Seguros en caso de vida. Rentas y capitales de supervivencia: Rentas constituidas desde el origen de la Compañia 26.439.742 Retenciones pagadas á los rentistas 237.852.733
---	--

Para informes, impresos y tarifas dirigirse al Sr. D. Enrique Juca, Director de la Compañia en España, Madrid; y al Sr. D. Ignacio Sanchez, agente en Navarra, Pamplona, calle Mayor, 55, 3.º derecha.

## ENOLATURO PADRÓ

### REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las **HERPES** en sus variadas formas, las **ESCRÓFULAS**, el **VENÉREO**, **RÉUMA**, **GOTA**, **ENFERMEDADES DEL HÍGADO**, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: **FARMACIA DEL GLOBO**, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

## ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

### precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando menos, economiza siempre mitad de jorales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de *La Revista Vinícola y de Agricultura*, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.